



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.096				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2011-126	EJECUTIVO	SARYTH MAYERLY GARCIA	CELESTINO BUSTOS VEGA	TRASLADO DE LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.
2016-138	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANAGRARIO S.A.	CLAUDIA ARCINIEGAS	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.
2017-223	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	JAVIER ORTEGA ORTEGA	TRASLADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACION DE CREDITO.
2018-046	EJECUTIVO	CARMEN HERNANDEZ	MARTHA REDONDO	TRASLADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACION DE CREDITO.
2018-179	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	MAXIMINO VERA CHACON	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.
2018-188	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	IGNA GISSET ORDOÑEZ	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.
2019-034	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	JORGE ORTIZ Y OTRO	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.
2019-064	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	HUMBERTO LOZADA	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.
2019-079	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	RODOLFO PINILLA	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.
2019-097	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	MARIO PINZÓN DIAZ	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.
2019-110	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	LUIS COLMENARES	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.
2019-118	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	RUBIELA RODRIGUEZ	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.
2020-107	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	LUIS CARLOS CORDERO	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.
2020-128	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	GERSON YULBRINGH DUBAN	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.
2020-135	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	CRISTIAN PABON GELVEZ	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.
2020-136	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	EDUARDO GUERRERO PABON	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.
2020-139	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	DORA ISABEL QUINTERO	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.

2021-019	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	WILSON PINTO SUAREZ	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.
----------	-----------	-----------------	---------------------	---

Siendo las 8.a.m. de hoy 06 de diciembre de 2021, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANDA DE LA LIQUIDACION DE CREDITO ALLEGADA POR LA PARTE DEMANDANTE., POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 07/12/2021 y vencen el 10 de diciembre de 2021 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

SECRETARIA